

Lista de verificación de divorcio y los impuestos

El divorcio o la separación pueden afectar sus impuestos. Esta lista de verificación rápida le puede ayudar a entender los cambios que debe realizar para evitar un saldo adeudado inesperado al presentar su declaración. Si responde "sí" a la pregunta, marque la casilla y haga clic en los enlaces para obtener información adicional. ¿Cambiará su estado civil para efectos de la declaración? Cambiar su estado civil para efectos de la declaración puede marcar una diferencia en sus impuestos. Utilice el asistente ¿Cuál es mi estado civil para efectos de la declaración? (en inglés) para determinar el estado civil para efectos de la declaración que debe utilizar en su declaración de impuestos. Consejo: Si usted es una persona que está legalmente separada o divorciada al final del año tributario, presente su declaración como persona soltera, a menos que sea elegible para presentar como cabeza de familia o se vuelva a casar para el 31 de diciembre. ¿Podrá usted reclamar dependientes? El divorcio puede afectar su capacidad de reclamar dependientes, lo que puede afectar la cantidad de impuestos que adeuda. Infórmese si usted es elegible, utilizando el asistente ¿A quién puedo reclamar como dependiente? (en inglés). Nota: Usted primero tiene que conocer su estado civil para efectos de la declaración. ¿Utiliza usted su cuenta de jubilación (en inglés) para cubrir los gastos del divorcio? Los retiros anticipados de las cuentas de jubilación, como un plan 401 (k), pueden generar impuestos adicionales. La mayoría de los planes requieren que su excónyuge presente una Orden de relaciones domésticas calificada (en inglés) ante la persona administradora del plan antes de que usted retire los fondos. ¿Puede usted detallar las deducciones? El divorcio puede afectar las deducciones que normalmente se toman mediante el Anexo A, incluidos los gastos médicos, los intereses hipotecarios, los impuestos sobre bienes raíces, el impuesto general sobre las ventas y las donaciones a organizaciones benéficas (todos en inglés). Se aplican reglas especiales si usted elige presentar la declaración como persona casada con presentación por separado (en inglés) y su cónyuge detalla las deducciones. Consejo: Si no puede detallar, utilice el asistente ¿Cuánto es mi deducción estándar? (en inglés) para determinar la cantidad de su deducción estándar. ¿Tendrá usted cambios en sus ingresos? Los ingresos obtenidos de un segundo trabajo, la economía compartida por "actividades secundarias" o el inicio de su propio negocio son ejemplos de los ingresos tributables que pueden afectar sus impuestos. Si usted tiene una disminución en sus ingresos, es posible que pueda *ajustar su retención* y aumentar su salario neto. ¿Necesita ajustar su retención de impuestos federales sobre los ingresos o realizar pagos de impuestos estimados? Si alguno de los elementos de esta lista se aplican a usted, es posible que usted deba ajustar sus retenciones, realizar pagos de impuestos estimados o efectuar ambos. Utilice el Estimador de Retención de Impuestos para calcular el impuesto federal sobre los ingresos que desea que su persona empleadora retenga de su cheque de pago.

Esta lista de verificación es solo una guía para ayudar a que usted cumpla con sus obligaciones tributarias y puede que no contenga todos los requisitos o situaciones específicas que le aplican a usted. Consulte www.irs.gov/es/individuals/filing-taxes-after-divorce-or-separation para obtener más recursos.

Consejo: Considere completar un nuevo Formulario W-4 (sp) cada año y cuando su situación personal o financiera cambie.

Si tiene preguntas sobre impuestos, visite la página del asistente tributario interactivo (*ITA*, por sus siglas en inglés) del Servicio de Impuestos Internos (*IRS*, por sus siglas en inglés) en *IRS.gov/es/Help/ITA* donde puede encontrar temas utilizando la función de búsqueda o consultando las categorías enumeradas.

Por favor, no envíe esta lista de verificación al IRS.

Comuníquese con su persona asesora de impuestos

■ irs.gov/divorcio